

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 9 de 1984

Visto el presente expediente no 2286/83 y otros del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada no 156/84, a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos destinados a la Morgue Judicial y al Cuerpo Médico Forense, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución no 261/84 de fecha 26 de marzo ppdo. (confr. fs. 23), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 66 y 66 vta

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada no 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública no 156/84 por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ a. 72.473 .-).- y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada / una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "DOSMI ARGENTINA S.R.L." renglones nros: 17 y 18 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto fs. 31 y 32 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS \$ a. 4.656 .- NETO

b) "QUIMICA GORDOBA S.A" renglones nros: 3, 6, 11 y 12 -por menor precio- y renglón 1 por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/42 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA \$ a. 34.360 .- NETO

////

////

Boletín de la Comisión de Preadjudicaciones

////

c) "DACAR S.A." renglones nros: 4, 8 y 14 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/42 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS \$ a. 16.200.-
NETO

d) "CIRUGIA ALMAFUERTE S.R.L." renglones nros: 15 y 16 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto / de fs. 54/57 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL // DOSCIENTOS VEINTICUATRO \$ a. 1.224.-
NETO

e) "RODITEX S.A." renglones nros: 2, 5, 7 -por menor precio- y renglón nº 9 -por menor precio válido- / de acuerdo a su presupuesto de // fs. 58/63 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIECINUEVE / MIL TREINTA Y TRES \$ a. 19.033.-
NETO

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 66- la oferta nº 1, el renglón nº 4 de la oferta nº 3; el renglón nº 13 de la oferta nº 8, los renglones nros: 4, 8, 14, 17 y 18 de la oferta nº 9 y el renglón nº 1 de la oferta nº 4.

3º.- Declarar desiertos los renglones nros: 10 por falta de ofertas y 13 por falta de ofertas / válidas- y proceder a un nuevo llamado atento lo aconsejado por la citada comisión a fs. 66.

////

////

RESOLUCION No 480/84

Expte. no 399/84 - SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Supra line, 18 de mayo de 1984.

Visto el presente expediente del registro

de la Subsecretaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se resuelve:

- 4º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:
 - a) \$ a. 28.340.- A la Cuenta "Productos Quimicos y Medicinales (P. 003).
 - b) \$ a. 42.909.- A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (P. 003) (no comprendido entre el 20 de marzo de 1984).
 - c) \$ a. 1.224.- A la Cuenta "Cueros, Plasticos, Caucho y sus Manufacturas" (P.003), del presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

5º.- Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA DE LA CORTE DE LA NACION